

CONTRATO No.:					CD-CPSAG-105-2026			
FECHA DEL CONTRATO					17/07/2026			
OBJETO:					PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO 105-FG			
VALOR INICIAL:					\$22.500.000			
PLAZO INICIAL:					CINCO (5) MESES			
CONTRATISTA:					LEIDY ROCIO MORALES OSMA			
SUPERVISOR:					MANUELA GUZMAN ALVAREZ			
ANTICIPO (____ %)					N/A			
FECHA DE INICIACION:					22/07/2026			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:					21/12/2026			

En Bucaramanga, a los **22 días del mes de Julio de 2026**, en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Santander se reunieron **MANUELA GUZMAN ALVAREZ**, en calidad de Secretaria General y Supervisora del contrato; y **LEIDY ROCIO MORALES OSMA**, como Contratista y considerando que se encuentran revisados y cumplidos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

- Que, a los 17 días del mes de Julio de 2026, se suscribió y legalizó contrato de prestación de servicios **No. CD-CPSAG-105-2026**.
- El acto contractual se fundamenta en el literal h, numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9.
- Se verificó afiliación a la ARL POSITIVA, según Certificado de Afiliación de fecha 21 de Julio de 2026.
- De conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone: **NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTIAS**. *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1, del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no, debe estar en los estudios y documentos previos*”. Por lo tanto, se indica que en el presente contrato no se exigirán garantías, atendiendo a la modalidad de contratación y su cuantía.

2. SOPORTES FINANCIEROS

www.asambleadesantander.gov.co

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	26A00167	10/07/2026	260965	N/A	ICLD	\$ 866.277.278
R.P.	26A00374	17/07/2026	260965	N/A	ICLD	\$ 22.500.000

3. ANTICIPO

N/A

ACUERDAN

- 1. Firmar la presente acta de inicio del contrato CD-CPSAG-105-2026.
- 2. Fijar como fecha de inicio el día 22 de Julio de 2026.
- 3. Fijar como fecha de terminación el día 21 de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


MANUELA GUZMÁN ALVAREZ

Secretaria General Asamblea Departamental de Santander
Supervisor



LEIDY ROCIO MORALES OSMA
C.C No. 1.098.625.377
Contratista